

Informe del Comisario

A los Socios de Travel's Club Touriscom Agencia Internacional y Operadora De Turismo Cia. Ltda.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Veinte y cinco de la Escritura de Constitución de la compañía, en calidad de Comisaria, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de los estados financieros que no contengan errores importantes ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Comisaria.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Socios.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentaría de las transacciones.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, al ser una compañía nueva considero que la administración debe instaurar procedimientos internos para el manejo de los recursos que a futuro permitirán mantener un adecuado control interno, lo que permitirá gestionar la información financiera de manera confiable, clara y oportuna, garantizando así un manejo financiero y administrativo eficiente.

Atentamente,



Dra. Angelita Lopez
Comisaria

Ambato, 03 de marzo de 2018